

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Sede Bogotá

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
CONSEJO DE FACULTAD**

RESOLUCIÓN No. 404

Por la cual se exaltan las trayectorias y proyectos de investigación y extensión seleccionados entre los que fueron presentados por las Unidades Académicas Básicas, y reconocerlos de manera especial en el marco del *Coloquio sobre políticas públicas* como parte de la celebración de los 40 años de la Facultad de Ciencias Humanas.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS,
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que es propio de las Instituciones Académicas celebrar los momentos fundamentales de su trayectoria cuando ésta responde al compromiso que la sociedad les ha encomendado;

Que la fundación de la Facultad, hace cuarenta años, constituye un hito para el desarrollo de las Ciencias Humanas en la Universidad Nacional de Colombia y en el país;

Que bajo el título *Cuatro décadas de compromiso académico en la construcción de Nación* la Facultad ha realizado un balance de su significación con miras a visualizar la reflexión y la acción de sus académicos en el contexto nacional;

Que como parte integral de esta conmemoración el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria del 4 de septiembre, Acta No. 34, consideró pertinente exaltar las trayectorias y los proyectos de investigación y extensión desarrollados y/o en curso, postulados por cada una de las Unidades Académicas Básicas de acuerdo con los criterios adoptados;

Que las Unidades Académicas han postulado proyectos destacados en relación con su vínculo con las problemáticas significativas de la realidad nacional, con la generación de conocimiento científico que han permitido, en articulación con los programas curriculares de pregrado y postgrado y con su contribución académica a la generación de políticas públicas;

Que en el curso de la evaluación de los proyectos postulados el Comité de Investigación y Extensión de la Facultad encontró elementos de juicio para considerar la trayectoria en investigación y extensión de las Unidades Académicas Básicas de acuerdo con los criterios arriba mencionados,

Que luego de la lectura atenta de las propuestas enviadas por las distintas Unidades Académicas Básicas, los miembros del Comité de Investigación y Extensión acordaron remitir a consideración del Consejo de Facultad, el siguiente listado con los proyectos de investigación y extensión postulados, que fue avalado

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer un reconocimiento colectivo a los profesores y profesoras del Departamento de Trabajo Social, por la incidencia de su trabajo académico en la generación de políticas públicas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer un reconocimiento a la trayectoria en investigación y extensión universitaria de cada Unidad Académica, en razón de lo cual se entrega a los profesores y profesoras participantes, así:

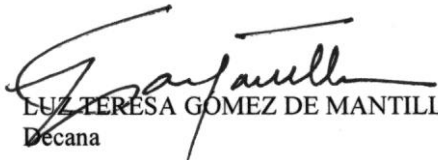
Área de educación:

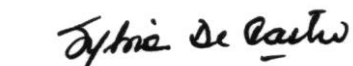
40. Programa RED. Profesores: José Gregorio Rodríguez y Carlos Miñana.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2006


LUZ TERESA GOMEZ DE MANTILLA
Decana


SILVIA DE CASTRO KORGI
Secretaria Consejo de Facultad